

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 550/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 192/12 de 26 de Enero de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 11/2012, denominada "Mejoramiento Plaza Los Cóndores, Alto Hospicio", ID 3447-56-LP12; Decreto Alcaldicio N° 453/12 de 08 de Marzo de 2012, que adjudica la referida Propuesta a Inconin Ltda., por la suma única y total de \$43.571.921.- y un plazo de ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; y Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad y la Empresa el 19 de Marzo de 2012.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra denominado "**Mejoramiento Plaza Los Cóndores, Alto Hospicio**", suscrito el 19 de Marzo de 2012, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la Sociedad **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA INCONIN LIMITADA**, RUT 76.757.980-2, representada conjuntamente por don **Daniel Heriberto Muñoz Espinoza**, RUT 11.331.437-0 y don **Harno Omar Tolhuysen Barra**, RUT 7.855.705-2, todos con domicilio en Juan Martínez N° 1406. Oficina 201, Iquique; mediante el cual esta última se obliga a realizar la obra referida, a cambio de la suma única y total de **\$43.571.921.- (cuarenta y tres millones quinientos setenta y un mil novecientos veintiún pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; originado de la adjudicación al referido contratista de la Propuesta Pública N° 11/2012, denominada "**Mejoramiento Plaza Los Cóndores, Alto Hospicio**", ID 3447-56-LP12, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.
- 2.- Entendiéndose perfeccionado el contrato de obras referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo señalado en las Bases Administrativas, para que la **Dirección de Obras Municipales**, en su calidad de **Unidad Técnica**, levante el Acta de Entrega de Terreno, a fin de que el adjudicatario de inicio a las obras.
- 3.- Páguese a **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA INCONIN LIMITADA**, la suma única y total de **\$43.571.921.- (cuarenta y tres millones quinientos setenta y un mil novecientos veintiún pesos)**, mediante estados de pago según su plan de trabajo, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en las Bases y Contrato.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 550/2012.-)

4.- Impútese el gasto que de ello derive, al Presupuesto Municipal vigente, en las cuentas y conforme las reglas siguientes:

- Hasta la suma de \$29.770.000.- con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.056.
- La diferencia de \$13.801.921.- con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.005.

5.- Designese Inspector Fiscal de la Obra "Mejoramiento Plaza Los Cóndores, Alto Hospicio", al Director de Obras Municipales, don **JORGE CALDERÓN CÓRDOVA**.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal

Luis Rios

De: Rosa Maria Alfaro [rmalfaro@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2012 10:01
Para: 'Luis Rios'
Asunto: RV:

PVC

*Rosa María Alfaro Torres
Abogada*



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
Dirección Jurídica

De: Alejandra Ossio [mailto:aossio@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2012 12:01
Para: 'Rosa Maria Alfaro'
Asunto: RE:

Rosa María, la persona encargada de la Inspección de obra (I.T.O.) sería Don Jorge Calderón Córdova.

Atte.

Alejandra Ossio Calderón
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

De: Rosa Maria Alfaro [mailto:rmalfaro@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2012 10:43
Para: 'Alejandra Ossio'
CC: 'Luis Rios'
Asunto:

Alejandra, sería tan amable de señalarme quien será el ITO de la obra "Mejoramiento Plaza Los Cóndores, Alto Hospicio" para poder tramitar el DA que aprueba el contrato una vez que este sea firmado.
Atentamente.

*Rosa María Alfaro Torres
Abogada*



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
Dirección Jurídica

Iquique, 20 de Marzo de 2012

Señor

Ramón Galleguillos

Alcalde Ilustre Municipalidad de la comuna de Alto Hospicio

Región de Tarapacá

Presente


Oficina de Partes
Maritza Suarez
8.785.370-5
ENCARGADA



Junto con saludarle acompaño a usted boleta de garantía original N°Do1044028914 del Banco de Crédito e Inversiones de fecha 19 de Marzo de 2012, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la licitación pública "Mejoramiento plaza los cóndores, alto hospicio", propuesta pública 011/2012 ID 3447-56- LP12.

Asimismo acompaño a usted 3 copias de antecedentes solicitados en las bases administrativas de dicha Licitación para los fines legales que correspondan.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



Harno Tolhuysen Barra
Representante legal
INCONIN LTDA.



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

N° 0430526

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE

Oficina IQUIQUE Lugar IQUIQUE Fecha 19 de marzo de 2012

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO RUT: 69.265.100-6

la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS TREITA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES pesos

moneda legal pagadera con XXXXXXXXXXXXXXXXXX días de aviso / a la vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina por INCONIN LIMITADA RUT: 76.757.980-2

GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROPUESTA PUBLICA 011/2012-ID MERCADO PUBLICO 3447-56-LP12. "MEJORAMIENTO PLAZA LOS CONDORES ALTO HOSPICIO"

Plazo de validez hasta el 30 de noviembre del 2012
PAGADERA SOLO EN LA OFICINA EMISORA

Banco de Crédito e Inversiones

[Handwritten signature and initials]
A3c
440